



SAN ESTEBAN DE LA SIERRA

Acuerdo entre Ayuntamiento y Usal en favor de las empresas

Firman un convenio de colaboración que prevé formación y desarrollo de prácticas

MARJÉS / MARÍA JESÚS GUTIÉRREZ
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra y la Fundación General de la Universidad de Salamanca, representados por el alcalde -Antonio Agustín Labrador Nieto- y el director gerente -Alejandro Esteller Pérez- firmaron en la jornada de ayer un convenio marco de colaboración entre ambas entidades en favor de las empresas del municipio serrano y dentro del proyecto creado por el Consistorio denominado Red de Empresas.

El objetivo del convenio es "crear el marco jurídico para el desarrollo de actividades conjuntas en áreas de interés común", ya que todas las actividades puntuales que se pongan en marcha serán objeto de un convenio específico que regulará la cooperación de las dos partes.

Cooperación que ya se menciona en el convenio marco y que podría versar sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de un programa de formación para las empresas locales de San Esteban de la Sierra en colaboración con la Fundación General o bien la puesta en marcha de un programa de prácticas destinado a alumnos de la Universidad de Salamanca en el conjunto de empresas que desarrollan su actividad en San Esteban en



Manuel Sanz, a la izquierda, junto a Fernando Pablos, ayer en el Consistorio. J. M. GARCÍA

PROGRAMA

Implantar nuevas tecnologías

El proyecto Red de Empresas de San Esteban de la Sierra, creado por el Ayuntamiento, es un programa local de apoyo a la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías y la empresa.

Este programa está dirigido a autónomos, pymes, emprendedores, Ayuntamiento y perso-

nas interesadas en desarrollar una actividad empresarial en el pueblo.

Los objetivos son aprovechar y gestionar correctamente las nuevas tecnologías y servicios, obtener recursos y generar nuevas oportunidades en torno a la capacidad de ofrecer servicios.

distintos sectores como hostelería, administración, ingeniería informática, turismo, comunicación y relaciones públicas, arquitectura, agricultura y ganadería, comercio, bodega cooperativa vitivinícola, cárnicas, asesoría de empresas, electri-

cidad, fontanería y recursos medioambientales, entre otros.

La vigencia del convenio será de dos años y se fija la creación de una comisión de seguimiento que definirá las actividades y supervisará el desarrollo del convenio. ■